

CONCURSO DE PRECIOS NACIONAL NE 1664-19

SERVICIOS DE ORDENAMIENTO, MICROFILMACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, PARA EL RESGUARDO, IDENTIFICACIÓN, BÚSQUEDA, CONSULTA DE DOCUMENTOS POR MEDIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS DE LA ITAIPU

ADITIVO 8

I) De conformidad a lo dispuesto en el ítem 1.3.1 del Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios Nacional NE 1664-19, la ITAIPU responde a las consultas realizadas, en los siguientes términos:

PREGUNTA 1

En el pliego de bases y condiciones sección documentación para la habilitación solicitan: Copias autenticadas de Contratos y/o Órdenes de Compra con sus respectivas facturas emitidas por personas jurídicas, que acrediten la realización de los servicios de por lo menos 350.000 (Trescientos Cincuenta mil) documentos microfilmados, prestados en los últimos cuatro años (2015, 2016, 2017, 2018). La cantidad indicada corresponde a la sumatoria de los años mencionados. Este requisito solamente una empresa cumple, ¿pueden modificar esta exigencia a cualquier tipo de servicio relacionado a Microfilmación? La mayoría de las empresas solo realiza mantenimiento y venta de equipos.

RESPUESTA

Deben ser observadas las exigencias y requisitos establecidos en el ítem 2.3 y 2.5 del Pliego de Bases y Condiciones.

PREGUNTA 2

¿Pueden por favor realizar el proceso lineal que exigen? Ya que su pliego no está claro.

RESPUESTA

El proceso completo de microfilmación de documentos y las actividades a ser desarrolladas están descritas en el ítem 2) de las Especificaciones Técnicas, Anexo II. Así mismo, el oferente deberá detallar en su Plan de trabajo todos los recursos humanos y hardware que detalle el mismo, el cual garantice el cumplimiento del objeto requerido por la ITAIPU.

PREGUNTA 3

¿Puede una empresa nueva que se dedica al rubro tener oportunidad de competir libremente cumpliendo el pliego y exigencias técnicas, pero no cumpliendo los documentos de habilitación como ser los servicios a 350mil documentos microfilmados?

RESPUESTA

Deben ser observadas todas las exigencias y requisitos establecidos en el ítem 2.5 del Pliego de Bases y Condiciones, que garanticen la realización de los servicios solicitados.

PREGUNTA 4

Representamos equipos y servicios de una empresa que ofrece servicio en otro país, ¿podemos utilizar su experiencia?

RESPUESTA

Deben ser observadas todas las exigencias y requisitos establecidos en el ítem 2.5 del Pliego de Bases y Condiciones, que garanticen la realización de los servicios solicitados.

PREGUNTA 5

¿Qué equipos de escaneo de documentos solicitan?

RESPUESTA

Para la prestación del servicio el oferente debe cumplir con todas las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Especificaciones Técnicas, Anexo II. Además, debe presentar un Cronograma de Trabajo, conforme las condiciones establecidas en el ítem 4 de las Especificaciones Técnicas.

PREGUNTA 6

¿Porque no mencionan la digitalización de documentos previo dentro del proceso?

RESPUESTA

El proceso completo de microfilmación de documentos y las actividades a ser desarrolladas están descriptas en el ítem 2) de las Especificaciones Técnicas, Anexo II. Los equipos a ser utilizados para la prestación de los servicios están establecidos en el ítem 3.1 de las Especificaciones Técnicas, Anexo II, con la descripción de sus características técnicas. Además, el oferente deberá contemplar toda la infraestructura necesaria para el buen cumplimiento de los servicios.

El oferente deberá detallar en su Plan de trabajo todos los recursos humanos y hardware que detalle el Oferente, el cual garantice el cumplimiento en tiempo y forma de los productos esperados.

PREGUNTA 7

¿Se debe montar un laboratorio micrográfico dentro de la entidad? Favor especificar requisitos.

RESPUESTA

Favor remitirse a lo indicado en el ítem 3.2 de las Especificaciones Técnicas, Anexo II.

PREGUNTA 8

¿Qué tipos de químicos solicitan?

RESPUESTA

Todos los insumos que sean requeridos para la realización del servicio deben ser contemplados por el oferente en su Plan de trabajo.

PREGUNTA 9

¿Pueden mencionar que realizar con los desechos químicos? Favor agregar en el pliego (tema medio ambiente)

RESPUESTA

La disposición de cualquier desecho que realice el oferente ya sea orgánico e inorgánico es de entera responsabilidad del mismo. Así mismo debe regirse por las disposiciones legales ambientales vigentes.

PREGUNTA 10

Consultamos si es posible presentar experiencia de cualquier tipo de trabajo que se haya realizado en el área de microfilmación de documentos, por qué? Según nuestro estudio existe solamente una empresa que realizo servicio de microfilmación de documentos dentro del Paraguay los últimos 5 años. ¿Es posible presentar experiencia internacional por la limitante existente dentro del Paraguay?

RESPUESTA

Deben ser observadas las exigencias y requisitos establecidos en el ítem 2.3 y 2.5 del Pliego de Bases y Condiciones.

PREGUNTA 11

¿Es posible procesar los rollos en nuestras oficinas?

RESPUESTA

Favor remitirse a lo indicado en el ítem 3.2 de las Especificaciones Técnicas, Anexo II.

II) Permanecen inalteradas las demás condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios Nacional NE 1664-19.

<p>Emitido por: División de Apoyo Técnico. Fecha: 28 de enero de 2020.</p>
--